



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Con el fin de determinar el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para 2020, a los efectos de la recepción de documentación oficial que pueda presentarse en las oficinas de esta institución, esta Presidencia,

HA RESUELTO:

Primero. Determinar que el horario oficial del Registro General de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2020 para la presentación de documentación en sus oficinas, quedará comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas de lunes a viernes.

Segundo. Establecer que a los efectos de la recepción de documentación que el Registro General de esta institución permanecerá cerrado los sábados, domingos y festivos establecidos en la Orden Foral 197/2019, de 19 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, así como los días 6, 7, 8, 9 10, 13 y 14 de julio, que serán inhábiles a todos los efectos.

Tercero. Comunicar esta resolución a todo el personal de la Cámara de Comptos de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2020

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-fcbb-9ad3-f23c-48b1-6971-a094-d665-b311

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 17/02/2020 09:37 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 17/02/2020 09:37)